



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473-2018-MPH/A.

Ayacucho, 14 SET. 2018

VISTO:

El Oficio N° 155 -2018-MPH/43.46, de fecha 12 de setiembre de 2018, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Agradecimiento y Reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, con quienes se viene trabajando articuladamente, en el monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia de la Central de Operaciones con la finalidad de informar de las ocurrencias presentadas dentro del Distrito de Ayacucho, al personal serenazgo para su intervención, así como las intervenciones en violencia familiar, apoyo en accidentes de tránsito, peleas callejeras, asaltos y robos, y para combatir y disminuir estos factores de riesgo;

Que, el 15 de setiembre del año en curso, se celebra el XIX Aniversario de la Creación de Serenazgo, motivo por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil solicita Reconocimiento y Felicitación del Personal de la Policía Nacional del Perú. Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Personal Policial asignado a la Central de Operaciones del Monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle:

- Cmte. PNP BENAVENTE SALINAS, Miguel Ángel.
- SO2 PNP CUSIATADO FELICES, Marleny
- SO3 PNP QUISPE ESTRADA, Alex
- SO3 PNP TORRES URIBE, Alejandro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal de la Policía Nacional del Perú, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

